



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada trece (17) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), el Magistrado (a) **STELLA MARÍA AYAZO PERNETH, ADMITIO** la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202302701 00 **DE** PATRICIA DEL ROSARIO CONSUEGRA CALVO **CONTRA** JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. SEGUNDO: VINCÚLESE A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA, AL JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL Y AL INSPECTOR DE POLICÍA COMISIONADO EN EL PROCESO 1100131030062002007300, TODOS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES
EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO
DENTRO DEL PROCESO No**

11001310300620020073 00

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 20 DE NOVIMBRE DE 2023 A LAS

08:00 A.M.SE DESFIJA: 20 DE NOVIEMBRE DE

2023 A LAS 05:00 P.M.

**LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA**

Elabora DAGL

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**